



DECRETO DAEM N° 1847.

CHIGUAYANTE, 26 DIC 2013

**VISTOS:**

Estos antecedentes; El Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; Decreto Alcaldicio N° 1088, de 27.09.13, que sanciona y aprueba Programa Actividades Municipales denominado "Juegos Municipales Escolares 2013"; Certificado de disponibilidad N° 101/13; Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde Don José Antonio Rivas Villalobos y don Eric Vera Palacios, RUT 9.950.164-2, para realizar las labores de Árbitro de Basquetbol y; en el uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refutado, coordinado sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículos 12° y 63°:

**DECRETO:**

1. Ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Eric Vera Palacios, RUT 9.950.164-2, de fecha 28 de Septiembre de 2013, en los términos que en él se indican.
2. Impútese el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 215.24 Fondos Subvención Escolar Preferencial del presupuesto vigente de la la Dirección de Administración de Educación Municipal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



**CHRISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
ALCALDE

JARV/JWB/LSP/lmr

**Distribución:**

- Alcaldía.
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Daem (2)
- Archivo.



## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

### I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Y

### ERIC VERA PALACIOS

En Chiguayante, a 28 de Septiembre de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde Don José Antonio Rivas Villalobos, ambos con domicilio para estos efectos en esta ciudad, calle Manuel Rodríguez N° 222, en adelante la Municipalidad; y don **Eric Vera palacios**, C.I. 9.950.164-2, árbitro de basquetbol, domiciliado en calle Cochrane N° 501, Casa 3, Condominio Los Jardines de Cochrane, de la comuna de Chiguayante, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** En el marco del Programa de Actividades Municipales N° 07, denominado "Juegos Municipales Escolares 2013", aprobado por Decreto Alcaldicio DAEM N° 1088, de 27 de Septiembre de 2013, que tiene por objeto mejorar la calidad de las actividades físicas, ampliar la cobertura de participación, utilizar el deporte como un medio pedagógico y el desarrollo de competencias de distintas disciplinas, es que se hace necesario la contratación de los servicios de arbitraje para el control de cada actividad, siendo el caso presente los servicios de arbitraje de los partidos de Basquetbol.

**SEGUNDO:** En virtud de lo expuesto en la cláusula anterior, la I. Municipalidad de Chiguayante, a través de su Dirección de Administración de Educación, viene a celebrar con doña Eric Vera palacios ya individualizado, un Contrato de Prestación de Servicios en virtud del cual, se obliga a efectuar la labor de árbitro de Basquetbol en las competencias que se desarrollen en esa disciplina deportiva.

Los servicios, además, deberán prestarse en conformidad a las pautas que al respecto pueda fijar la Dirección de Educación Municipal, a través del Departamento Extraescolar, todo lo que se entiende formar parte integrante de este instrumento para todos los efectos legales.

**TERCERO:** Los servicios se contratan a partir del día 28 de Septiembre del 2013, no obstante por razones de buen servicio, la contraprestación profesional ha procedido a contar del día 01 de Septiembre de 2013 por un total de 24 partidos según calendarización establecida por el Departamento Extraescolar de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

**CUARTO:** Por los servicios prestados la I. Municipalidad de Chiguayante, a través de la Dirección de Administración Educación Municipal, pagará una suma única de \$ 5.000.- (cinco mil pesos) por hora realizada, por concepto de honorarios, valor que incluye todos los impuestos que procedieren, y se pagará de manera mensual o en un solo pago, previo informe actividades presentado por la prestadora de servicios de su desempeño en cumplimiento de objetivos y horas, ratificado con V°B°, del Jefe del Departamento Extraescolar del DAEM. a cargo de supervigilar la correcta ejecución del programa.



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO DAEM N° 1685-

CHIGUAYANTE, 05 DIC 2013

**VISTOS** : Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; el Programa de Actividades Municipales N° 13, aprobado por Decreto Alcaldicio DAEM N° 943 de 02 de Septiembre de 2013; el Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **Gisela Roxana Uribe Heck, C.I. 9.647.633-7**, de fecha 02 de Septiembre de 2013; y en el uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refutado, coordinado sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

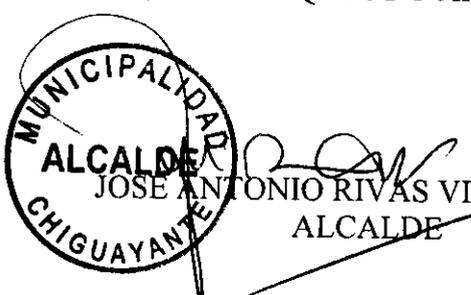
**DECRETO:**

1° Ratifíquese Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **Gisela Roxana Uribe Heck, C.I. 9.647.633-7**, de fecha 02 de Septiembre de 2013, en los términos que en él se indican.

2° Impútese el gasto que irroga el contrato vigente en el número uno, a la cuenta 114.05.02.038, denominada Recursos de Apoyo al Deporte y la Recreación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
ANDRÉS TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/CRP/SH/csn

**Distribución:**

- Alcaldía
- Dirección de Control.
- Daem (3)
- Archivo.

